

LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA GOBERNANZA EN MÉXICO

26 de abril de 2022

Dr. Ernesto Alvarado Rodríguez. *

Resumen

En pleno siglo XXI, en el año 2022 y entrados de lleno en la carrera de la tercera década, con un planeta con eventos adversos para el propio globo terráqueo, para los seres vivos, incluida la humanidad, con un total de 195 países o Estados – nación de conformidad con la Organización de las Naciones Unidas (ONU 2022), de los cuales 193 de estos países son miembros de la referida organización y dos países el Vaticano y Palestina son simplemente observadores, donde se ha establecido en la orquesta de las naciones un conjunto de 17 objetivos de desarrollo sostenible, con la finalidad de armonizar esfuerzos globales para enfrentar problemas complejos como el fin de la pobreza, la erradicación del hambre, la salud, la educación y otros 13 que conforman la esperada y posiblemente utópica agenda mundial, donde la idea central consiste en la cooperación de los países miembros para lograr de forma general, el bienestar de la humanidad en su conjunto, resulta prioritario contar con procesos democráticos, un estado de derecho fuerte, una administración pública calificada, comprometida y responsable de sus actividades centrales, así como la aplicación de la gobernanza por parte de cada Estado – Nación del globo.

Palabras clave: Democracia, administración pública, gobernanza, estado de derecho, rendición de cuentas.

* Tiene Posdoctorado y Doctorado en Derecho en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (INADEJ), es Doctor en Administración Pública en el Instituto de Estudios Superiores en Administración Pública (IESAP), tiene diversas certificaciones internacionales. Experiencia profesional es de más de 35 años en la Administración Pública Federal.

Abstract

In the XXI century, in the year 2022 and fully entered in the race of the third decade, with a planet with adverse events for the globe itself, for living beings, including humanity, with a total of 195 countries or States – nation in accordance with the United Nations Organization (UN 2022), of which 193 of these countries are members of the aforementioned organization and two countries, the Vatican and Palestine, are simply observers, where it has been established in the orchestra of nations a set of 17 sustainable development goals, in order to harmonize global efforts to face complex problems such as the end of poverty, the eradication of hunger, health, education and 13 others that make up the long-awaited and possibly utopian world agenda, where the central idea consists of the cooperation of the member countries to achieve, in a general way, the well-being of humanity as a whole, it is a priority to have democratic processes critics, a strong rule of law, a qualified public administration, committed and responsible for its central activities, as well as the application of governance by each State - Nation of the globe.

Keywords: Democracy, public administration, governance, rule of law, accountability.

INTRODUCCIÓN

En pleno siglo XXI, en el año 2022 y entrados de lleno en la carrera de la tercera década, con un planeta con eventos adversos para el propio globo terráqueo, para los seres vivos, incluida la humanidad, con un total de 195 países o Estados – nación de conformidad con la Organización de las Naciones Unidas (ONU 2022)¹, de los cuales 193 de estos países son miembros de la referida organización y dos países el Vaticano y Palestina son simplemente observadores, donde se ha establecido en la orquesta de las naciones un conjunto de 17 objetivos de desarrollo sostenible, con la finalidad de armonizar, cooperar, dirigir esfuerzos globales para enfrentar problemas complejos como el fin de la pobreza, la erradicación del hambre, la salud, la educación y otros 13 que conforman la esperada y posiblemente utópica agenda mundial, donde la idea central consiste en el compromiso, conocimiento, esfuerzo, la cooperación de los países miembros para lograr de forma general, el bienestar de la humanidad en su conjunto, resulta prioritario contar con procesos democráticos, un estado de derecho fuerte, una administración pública calificada, comprometida y responsable de sus actividades centrales, así como la aplicación de la gobernanza por parte de cada Estado – Nación del globo.

En este contexto, es importante señalar datos mundiales, regionales y nacionales para lograr dimensionar la relevancia de las intervenciones programadas de la administración pública considerando la gobernanza en el Estado, donde tenemos una población mundial aproximada de 7,800 millones de personas al término del año 2021, de acuerdo con la Oficina del Censo de Estados Unidos (OCEU)², mientras que en este mismo 2021, la población total estimada de América Latina y el Caribe establecida por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL 2022)³ era de aproximadamente 667 millones de habitantes y para el año 2020 la población total en México fue de 126 millones de habitantes. De ellos,

¹ Organización de las Naciones Unidas, 2022, recuperado de:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/sustainable-development-goals>

² Oficina del Censo de Estados Unidos, 2021, recuperado de:
<https://www.usa.gov/espanol/agencias-federales/oficina-del-censo>

³ Comisión Económica para América Latina y el Caribe 2022, recuperado de:
<https://www.cepal.org/es>

64 millones son mujeres (51.2%) y 61 millones son hombres (48.8%), la edad mediana fue de 29 años, ocupando el lugar número 11 en población a nivel mundial y permanece en el mismo lugar con respecto a 2010.

Considerando el análisis poblacional global, regional y nacional anterior, tenemos que en el año 2021 existen más de 700 millones de personas, o el 10 por ciento de la población mundial, todavía viven en **pobreza extrema**, luchando día con día para satisfacer las necesidades más básicas como la salud, la educación, el acceso al agua potable y saneamiento, por nombrar algunas carencias reales de derechos humanos. Adicionalmente, la mayoría de las personas que viven con menos de 1.90 dólares al día (aproximadamente 40 pesos mexicanos) viven en el África subsahariana. En todo el mundo, la tasa de pobreza en las zonas rurales es del 17,2%, más del triple que en las zonas urbanas, donde convivimos, interactuamos, comerciamos y vivimos.

Asimismo, el documento, titulado Tras la crisis, la catástrofe, publicado con motivo de las reuniones de primavera del Banco Mundial (BM 2022)⁴ y el Fondo Monetario Internacional (FMI 2022)⁵ en Washington DC, apunta que, para finales de este año, un total de 860 millones de personas podrían vivir en situación de pobreza extrema (con menos de 1,9 dólares al día). Esa situación también se refleja en los niveles de hambre a nivel mundial, según añade el informe, pues el número de personas que padecen desnutrición podría alcanzar los 827 millones este año. Por su parte la CEPAL refirió que la pobreza extrema en Latinoamérica volvió a crecer en 2021, al alcanzar 86 millones de personas, 5 millones más que en 2020, y que la tasa de pobreza extrema aumentó de 13,1 % a 13,8 % el año pasado (2021), mientras que el índice de pobreza general disminuyó de 33 % a 32,1 % y afectó a 201 millones de latinoamericanos en el continente. Por lo que corresponde a México, tenemos que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de

⁴ Banco mundial, 2022. Recuperado de: <https://datos.bancomundial.org>

⁵ Fondo Monetario Internacional, 2022. Recuperado el 19 de abril del 2022 de: <https://www.imf.org/es/Home>

Desarrollo Social (CONEVAL 2021)⁶ al segundo trimestre de 2021, informa que el 43.9% de la población en México está en situación de pobreza (55.7 millones de personas), lo que representa un incremento de dos puntos porcentuales en comparación con 2018 (41.9%), equivalente a 3.8 millones de personas adicionales. Por otra parte, el ingreso laboral real de los ocupados residentes en municipios no indígenas o urbanos fue de \$4,585.36, aproximadamente el doble del ingreso laboral real de los ocupados en municipios indígenas o rurales fue de \$2,256.05.

⁶ Coneval, 2022. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx

I. DESARROLLO

En el contexto mundial, latinoamericano y mexicano, se advierten eventos que deben ser atendidos como prioritarios en ámbitos globales, regionales y nacionales, de forma racional y cooperativa, si consideramos los riesgos asociados con un entorno altamente cambiante en diferentes ámbitos, como lo hace ver la alerta del reloj del fin del mundo donde diversos medios internacionales han comunicado que: **El ‘reloj del fin del mundo’ se mantiene a 100 segundos del apocalipsis**, el diario el País⁷ señala que a modo de actualización, todos los años ajustan un imaginario reloj del fin del mundo en función de los riesgos creados por las armas nucleares, el cambio climático y las tecnologías disruptivas. Asimismo, según el nuevo informe del Banco Mundial (BM)⁸ titulado La riqueza cambiante de las naciones, expone que:

“La riqueza cambiante de las naciones 2021 se hace un seguimiento de la riqueza de 146 países entre 1995 y 2018 midiendo el valor económico del capital natural renovable (como los bosques, las tierras cultivables y los recursos marinos), el capital humano no renovable (como los minerales y los combustibles fósiles), el capital humano (los ingresos a lo largo de la vida de una persona), el capital producido (como los edificios y la infraestructura) y los activos extranjeros netos. Ese documento también incluye por primera vez el capital natural azul, representado por los manglares y los recursos pesqueros marinos.”

Sintetizando el informe del Banco Mundial, sabemos que la riqueza mundial aumentó considerablemente entre 1995 y 2018, y los países de ingreso mediano están alcanzando el mismo nivel que los países de ingreso alto, sin embargo, la riqueza forestal per cápita de los países de ingreso bajo y mediano se redujo un 8

⁷ Hace 75 años, integrantes del Proyecto Manhattan, creado para el desarrollo de armas nucleares, crearon el Boletín de Científicos Atómicos, la publicación de un grupo que pretende alertar al público, a los responsables políticos y a los científicos de las amenazas para la humanidad que esta genera. Recuperado el 20 de abril del 2022 de: <https://elpais.com/ciencia/2022-01-20/directo-el-reloj-del-fin-del-mundo-se-ajusta-para-senalar-la-proximidad-del-apocalipsis.html>

⁸ Recuperado el 23 de abril de 2022 de: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/10/27/global-wealth-has-grown-but-at-the-expense-of-future-prosperity-world-bank>

% entre 1995 y 2018, lo que refleja una considerable deforestación. Mientras tanto, el valor de las reservas pesqueras marítimas mundiales cayó un 83 % debido a la gestión deficiente y a la pesca excesiva durante ese mismo período. En ese mismo sentido se informa que en todo el mundo, la proporción del total de la riqueza en capital natural renovable (los bosques, las tierras cultivables y los recursos marinos) se está reduciendo y se encuentra amenazada por el cambio climático y como consecuencia directa de las acciones de la humanidad y la falta de organización, administración y una buena gobernanza pueden traer como consecuencia que se desconocen cuáles serán los efectos a largo plazo de la pandemia de COVID-19, donde es probable que los países de ingreso bajo sufran los impactos más graves, con una **pérdida proyectada del 14 % del capital humano total**. Además, el capital humano se reduce debido a las brechas de género que existen en todas las regiones y grupos de ingreso, y que han experimentado pocas mejoras desde 1995.

Considerando los datos e información del Banco Mundial y que la riqueza mundial ha aumentado en general, pero a expensas de la prosperidad futura, agravando las desigualdades, elevando los riesgos de catástrofes, hambrunas y pobreza extrema, tenemos que en ese mismo orden de ideas, se pronostica un Producto Interno Bruto planetario para este 2022 de prácticamente 100 billones de dólares, donde la desigualdad se acentúa, ya que según los datos de OXFAM⁹ (2022), (Oxford Committee for Famine Relief), fundado en Gran Bretaña en 1942. La riqueza de los diez hombres más ricos se ha duplicado, mientras que se estima que los ingresos del 99 % de la humanidad se han deteriorado y que ha empujado a la pobreza a más de 160 millones de personas, se han agudizado las desigualdades entre hombres y mujeres, muestra de esto la tenemos en el año 2021, donde 252 hombres poseen más riqueza que los mil millones de mujeres y niñas que viven en África, América Latina y el Caribe. La ONG responsabiliza de

⁹ Oxfam es un movimiento global formado por personas que trabajan juntas para combatir la desigualdad y, así, acabar con la pobreza y la injusticia. Trabajan con miles de organizaciones sociales y aliadas en cerca de 70 países prestando apoyo a comunidades para que puedan mejorar sus vidas, fomentando la resiliencia y protegiendo vidas y medios de subsistencia en tiempos de crisis. Recuperado el 23 de abril del 2022 de: <https://www.oxfam.org/es/que-hacemos/quienes-somos/mision-vision-valores>

esta desigualdad a la evasión de impuestos, la influencia de las empresas en la política, la erosión de los derechos de los trabajadores y el recorte de gastos gubernamentales.

Adicionalmente a estas escalofriantes cifras, tenemos que con crisis recurrentes en sectores productivos y alimentarios, se tienen estimaciones actuales de la ONU se muestra que casi 690 millones de personas padecen hambre, lo que equivale al 9 por ciento de la población mundial, específicamente y de conformidad de un informe de la (ONU 2021) en América Latina el hambre aumentó más drásticamente que en cualquier otra región entre 2019 y 2020, llegando a 59,7 millones de personas, su punto más alto desde el año 2000, en ese sentido, la inseguridad alimentaria afecta a 267 millones de personas y 106 millones de adultos son obesos, por lo que, Julio Berdegué¹⁰, enfatiza que América Latina y el Caribe enfrenta una situación crítica en términos de su seguridad alimentaria y que ha habido un aumento de casi el 70 por ciento en el hambre entre 2014 y 2020”.

En este mismo criterio tenemos que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO¹¹ por sus siglas en inglés Food and Agriculture Organization of the United Nations), tiene como objetivo: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, una mejor nutrición y promover la agricultura sostenible y tenemos que hoy en día se producen alimentos más que suficientes para alimentar a toda la población mundial, sin embargo, hasta 811 millones de personas en el año 2022, siguen padeciendo desnutrición crónica, en medio de signos de disminución del impulso para alcanzar el Hambre Cero. En el caso de México, informa el Instituto Nacional de Salud Pública¹² con datos de CONEVAL que en el año 2020, el 59.1% de los hogares mexicanos no tiene los recursos suficientes para obtener una alimentación suficiente en cantidad y calidad,

¹⁰ Julio Berdegué Representante Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

¹¹ Recuperado el 24 de abril del 2022 de: <https://www.fao.org/home/en/>

¹² Recuperado el 24 de abril de 2022 de: https://insp.mx/assets/documents/webinars/2021/CIEE_Seguridad_alimentaria.pdf

esto es que de cada 10 hogares 6 tienen carencias alimentarias o aproximadamente 21 millones de hogares u 80 millones de personas, por lo que la inseguridad alimentaria tiene grandes costos humanos, sociales y económicos, pues se asocia a pérdida de productividad, menor aprovechamiento del potencial humano y síntomas de exclusión social. Recordemos que este indicador de “medición de la inseguridad alimentaria”, pretende medir el acceso a los alimentos dentro de los hogares y es uno de los indicadores utilizados para medir los avances hacia el Objetivo del Desarrollo Sostenible 2: Poner fin al hambre de la ONU.

De acuerdo con el Índice global de crimen organizado 2021 (IGCI)¹³, examina la situación de la criminalidad en los 193 países integrantes de la ONU y se actualizará cada dos años, con la participación de 350 expertos, donde México es el país con el mayor mercado criminal en el mundo, observando problemas estructurales y debilidades en diversos sistemas como en justicia penal y corrupción. Considerando el reporte de este índice, México tiene una puntuación de 8 y 7.57 en indicador de mercado criminal y criminalidad en general, respectivamente, en una escala de 1 (bajo nivel) a 10 (alto nivel).

Es así, que México ocupa el primer sitio de las 193 naciones de la ONU, en donde se cometen graves delitos como trata y tráfico de personas, tráfico de armas, de flora y fauna, así como un país con un gran comercio de drogas ilegales. Mientras que es el cuatro a nivel mundial y el segundo en el continente americano, con mayor presencia de grupos delictivos, incluyendo cárteles y redes de corrupción, sólo por debajo de la República Democrática del Congo; Colombia y Myanmar.

Con base en lo anterior, observamos una serie de circunstancias, eventos y contextos que impactan de manera directa a la población del planeta, Latinoamérica y en especial en el análisis que nos ocupa directamente a México, donde considerando la importancia de la democracia, el estado de derecho, la

¹³ Recuperado el 24 de abril de 2022 de: <https://ocindex.net/assets/downloads/global-ocindex-report-spanish.pdf>

administración pública y la buena gobernanza, bien vale la pena su análisis y reflexión.

El estado de derecho es definido por el Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación¹⁴ como:

“Se refiere al principio de gobernanza por el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente y se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Las instituciones políticas regidas por dicho principio garantizan en su ejercicio la primacía e igualdad ante la ley, así como la separación de poderes, la participación social en la adopción de decisiones, la legalidad, no arbitrariedad y la transparencia procesal y legal.”

Conceptualmente el Estado de derecho contempla:

- 1) La estructura formal de un sistema jurídico y la garantía de libertades fundamentales a través de leyes generales aplicadas por jueces independientes (división de poderes);
- 2) Libertad de competencia en el mercado garantizada por un sistema jurídico;
- 3) División de poderes políticos en la estructura del Estado; y
- 4) La integración de los diversos sectores sociales y económicos en la estructura jurídica.

En México el Estado de derecho está contemplado en la Constitución donde se define que las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Además, contempla su modificación.

¹⁴ Recuperado el 24 de abril del 2022, de:
<http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=97>

En este sentido en México el Estado de derecho está contemplado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), donde en primera instancia y desde el 10 de junio de 2011, se generó un cambio y se adoptó el establecimiento de los derechos humanos conforme lo dispuesto por la división de poderes, donde el poder legislativo¹⁵ establece que deben respetarse los derechos humanos, que se consideran derechos fundamentales por estar contenidos en la misma CPEUM, y establecidos en el artículo 1 que mandata:

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Asimismo, se define en el

“Artículo 133. Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada entidad federativa se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de las entidades federativas.”

Además, contempla:

“Artículo 135. La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.”

¹⁵ Recuperado el 24 de abril del 2022, de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Considerando este breve análisis, determinamos que, en el caso de nuestro país, jurídica y formalmente se tiene en la carta magna la obligación de dar certeza al Estado de Derecho en México, donde observamos deficiencias en su eficacia.

Para The World Justice Project¹⁶ (WJP) (Proyecto de Justicia Mundial, o WJP, por sus siglas en inglés), el Estado de Derecho es un sistema de reglas en el que todas las personas, instituciones y entidades están sometidas a la ley, la cual se aplica de forma equitativa, justa, y con total apego a los derechos humanos.

Conforme a WJP, México para el año 2021, está en el lugar 113 de 139 países evaluados a nivel global en Estado de Derecho, mientras que ocupa el lugar 27 de 32 países en la región de América Latina y el Caribe y en la 37 de 40, entre países de ingreso mediano alto.

La mayor fortaleza de México continúa siendo Gobierno Abierto, ya que es en la que tiene su puntaje más alto, con lo que se ubica en la séptima posición de la región y en la 43 en el mundo, mientras que el mayor reto de México es Ausencia de Corrupción, en el que tiene su puntaje más bajo. Específicamente, hubo retrocesos en los indicadores que miden la ausencia de corrupción en el poder legislativo y en el judicial.

Asociado al estado de derecho, tenemos el concepto de la democracia, es un término usado para designar a una de las formas de gobierno en que puede ejercerse el poder político del y para el pueblo, esto es, el gobierno de las mayorías, donde toda la población queda sujeta a estos principios y son aceptados.

Para Shumpeter ¹⁷ la Democracia es un sistema para llegar a la toma de decisiones políticas en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de un esfuerzo competitivo por conquistar un voto popular.

En el año 2000 la antigua Comisión de Derechos Humanos de la ONU¹⁸ recomendó una serie de medidas legislativas, institucionales y prácticas para

¹⁶ Recuperado el 24 de abril del 2022, de: <https://worldjusticeproject.mx/estado-de-derecho/>

¹⁷ Joseph Alois Schumpeter (Trest, Moravia, 8 de febrero de 1883-Taconic, Salisbury, 8 de enero de 1950) fue un destacado economista austro-estadounidense.

¹⁸ <https://www.un.org/es/global-issues/democracy>

consolidar la democracia. Dos años después, esta Comisión declaró los siguientes puntos como elementos esenciales de la democracia:

1. Respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales;
2. Libertad de asociación;
3. Libertad de expresión y de opinión;
4. Acceso al poder y su ejercicio de conformidad con el imperio de la ley;
5. La celebración de elecciones periódicas, libres y justas por sufragio universal y por voto secreto como expresión de la voluntad de la población;
6. Un sistema pluralista de partidos y organizaciones políticas;
7. La separación de poderes;
8. La independencia del poder judicial;
9. La transparencia y la responsabilidad en la administración pública;
10. Medios de comunicación libres, independientes y pluralistas;

Los valores de libertad y respeto por los derechos humanos, el principio de celebrar elecciones periódicas y genuinas mediante el sufragio universal, son elementos esenciales de la democracia. A su vez, la democracia proporciona el medio natural para la protección y la realización efectiva de los derechos humanos. Valores que se han incorporado a la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU.

Los déficits de democracia, las instituciones débiles, la falta de un estado de derecho y la mala gobernanza imponen enormes y persistentes desafíos, que deben ser entendidos y atendidos en el marco de un estado de derecho, con un enfoque de dialéctica social y beneficios colectivos para reducir las problemáticas que se enfrentan en los derechos humanos, su materialización mediante adecuadas políticas públicas, presupuesto social, una administración eficiente y eficaz.

The Economist¹⁹: El análisis del medio, destaca que, en 2021, menos de la mitad de la población mundial, esto es, el 45.7% vive en una democracia de algún

¹⁹ Recuperado el 23 de abril de 2022, de: <https://www.economist.com/>

tipo, en relación con el 49.4% del 2020, en tanto que apenas 6.4% de la población global vive en una "democracia plena", con relación al 8.4% 2020.

Así también informa que México retrocede en el índice de democracia, El medio británico ubica a México en el lugar 86 de entre 167 naciones con un "régimen híbrido" en lugar de "democracia deficiente", categoría que lo ubica entre el autoritarismo y la democracia.

En ese mismo sentido, la ONU promueve la buena gobernanza, asociada directamente con la administración pública, considerando sus elementos centrales como, la rendición de cuentas, la transparencia y la participación social, adicionalmente, supervisa las elecciones, apoya a la sociedad civil para fortalecer las instituciones democráticas y la responsabilidad gubernamental. Es aquí donde reside la importancia de la administración pública y de la buena gobernanza para poder dar certeza a los derechos humanos en México.

Para Omar Guerrero, la Administración Pública es definida como la "...que tiene la gestión de los asuntos respecto a las personas, de los bienes y de las acciones del ciudadano como miembro del Estado, y de su persona, sus bienes y sus acciones como incumbiendo al orden público (Charles-Jean Baptiste Bonnin, 1808)."²⁰ hoy en día mantiene su trascendencia, por ser la esencia de la Ciencia denominada Administración Pública.

En este contexto, es que se analizan los 4 Principios Fundamentales de la Administración Pública dados a conocer en 1808 por Charles-Jean Baptiste Bonnin,²¹:

1. Que la administración nació con la asociación o comunidad
2. Que la conservación de esta (comunidad) es el principio de la administración
3. Que la administración es el gobierno de la comunidad

²⁰ Guerrero, Orozco O. (1985). Introducción a la Administración Pública. Edit. Harla. p. 108.

²¹ Ibidem

4. Que la acción social es su carácter, y su atribución la ejecución de leyes de interés general

La administración pública no es un poder arbitrario, sino una autoridad legal que junto con la justicia debe velar por los ciudadanos y sus propiedades, porque las leyes administrativas que conservan el orden público son al mismo tiempo la garantía de la probidad y entendimiento del administrador. De esta manera, toda institución de la administración pública tiene la obligación debidamente normada, de emitir sus actos en un ámbito de competencia, debidamente fundados y motivados, todo ello, con el argumento de que sus actos coadyuven a garantizar en la ciudadanía el estado de derecho y la soberanía de la nación.

Para Guerrero (1997), Florentino González²², al cual se le atribuye la Introducción de la Ciencia Administrativa en Iberoamérica, "Su trascendental tarea estuvo apoyada en Bonnin, cuyos Principios de Administración Pública habían tenido varias ediciones y fue traducido al español y al italiano (Bonnin, 1812, citado por Guerrero, 1997)". Guerrero (1997), concluye que, para González, una vez que se han identificado los intereses sociales, "la administración pública es la acción de las autoridades sobre los intereses y negocios sociales, que tengan el carácter público, ejercida conforme a las reglas que se hayan establecido para manejarlos" (p. 12).

²² José Nazario Florentino González Vargas (Cincelada, Santander; 1805 -, Buenos Aires- Argentina; 2 de enero de 1874) fue un constitucionalista, economista, político, periodista y catedrático colombiano. Florentino González fue uno de los principales artífices de las reformas políticas liberales en su país. Florentino González fue un eslabón entre la generación liberal de la década de los veinte, fundadora de la República, y la de los liberales radicales de mediados de siglo, ideólogos de las transformaciones de la nación. Fue uno de los principales artífices de las reformas políticas liberales, tanto en el ámbito económico como en el político. A mediados de los años veinte Florentino González culminó sus estudios de jurisprudencia en el Colegio de San Bartolomé, los que combinó con algunos cursos tomados en el Colegio del Rosario. Al graduarse inició su carrera política, en un principio, tímidamente, como escribano de la Cámara de Representantes (1825) y, más adelante, ocupando cargos importantes como gobernador encargado de Cundinamarca (1836), diputado de la Cámara de Representantes (1833), secretario de Hacienda durante la administración de Mosquera (1846) y Procurador General de la Nación (1858).

Otra de las contribuciones de Florentino González²³, distingue la administración pública nacional y administración municipal, entendiendo la primera como la acción de la autoridad pública sobre los intereses y negocios sociales relativos a la nación, y la segunda, la acción de la autoridad pública sobre los intereses y negocios referentes a las secciones de la nación. (Guerrero, 1997, p. 12)

Guerrero (1997), menciona las contribuciones de William Willoughby²⁴, quien juega un papel fundamental en “La Ciencia de la Administración Pública en los Estados Unidos”, Willoughby da la connotación de “ciencia” a la administración, y que para lograr lo anterior debe comenzarse por conceptualizar la noción de ciencia. “Primeramente, explica que en administración hay principios generales de aplicación, como en cualquier ciencia, que se refieren a la eficiencia en su operación. Segundo, que estos principios pueden ser determinados, y su significación hecha conocimiento, sólo mediante la aplicación rigurosa del método científico”. (Guerrero, 1997, p 16).

Guerrero (1997), subraya que Willoughby, declara que la "Ciencia de la Administración, debidamente construida, tiene poco o nada que hacer sin actividades funcionales". “Pues estas obedecen generalmente a un trabajo técnico muy elevado, pues las tareas que le atañen son de alta complejidad, de modo que el adiestramiento de quienes la desempeñan es parte de la actividad misma.” (Guerrero, 1997, p 17).

Partiendo de la declaración de Willoughby, “las actividades funcionales son de una variedad casi infinita y tienen muy poco en común con aquellas otras, y son susceptibles de proyectar al través de principios generales”. (Guerrero, 1997, p 17).

²³ La labor de Florentino González, padre de la Ciencia de la Administración en América, tuvo la emulación en México de Luis de la Rosa cuya obra La Administración Pública de México y Medios de Mejorarla apareció en 1853, en tanto que otro González -Antonio González Saravia-, sacaba de imprenta su libro La Administración Pública en 1888.

²⁴ William Franklin Willoughby (nacido en 1867 en Alexandria, Virginia - fallecido en 1960) fue autor de textos de administración pública, incluidos trabajos sobre presupuestos. A menudo trabajaba con su hermano gemelo, Westel W. Willoughby. Se graduó de la Universidad Johns Hopkins, 1885.

Guerrero (1997), afirma que “una vez que Willoughby ha establecido los principios generales que sustentan a la Ciencia de la Administración”, procede a identificar los referentes concretos con que trata la disciplina, cuyos problemas clasifica de la siguiente manera: Problemas de administración general, Problemas de organización, Problemas de material, Problemas de personal, Problemas de procedimiento, Problemas de finanzas.

Willoughby sitúa a las actividades funcionales dentro del primer rubro, en tanto que las actividades institucionales permanecen en los demás”. (Guerrero, 1997, p 18).

En este contexto, la administración pública es la que aplica y gestiona las leyes, los planes, los presupuestos y su acertada supervisión, que deben regular las relaciones públicas y sociales de los administrados dentro del interés común de la sociedad, lo anterior, debido a que es quien tiene la facultad por parte del Estado, para propiciar el bien común, mediante el desempeño de las funciones detalladas y minuciosas que son las primeras y más importantes en las labores del gobierno para cumplir con su función integradora social.

Con base en lo descrito con antelación, entendemos que la administración pública, es la gestión de los recursos con fines sociales que se lleva a cabo en entes públicos, que tienen el mandato del Estado, de gestionar eficazmente los recursos sociales para atender los asuntos colectivos de la ciudadanía, procurando generar bienestar común y siguiendo en todo momento el estado de derecho y un orden jurídico establecido y vigente, por lo que sus principios jurídica, formal y administrativamente deben estar enfocados en planear, organizar, dirigir, controlar los recursos para alcanzar el tan anhelado bienestar del pueblo y fortalecer los derechos humanos para este.

Asociando los conceptos, tenemos que la Gobernanza²⁵ se refiere a la estructura que asume un sistema social y político a consecuencia del esfuerzo y de las intervenciones practicadas por los distintos actores presentes en él; ningún actor desempeña un papel de primer plano, sino que se producen numerosas interacciones entre la pluralidad de actores.

El Banco Mundial (BM)²⁶, señala que esta es absolutamente indispensable para detonar y sostener el desarrollo. En 1992 definió que se entiende por gobernanza: a) la forma del régimen político, las instituciones políticas; b) el ejercicio de la autoridad política y la administración de los recursos económicos y sociales de un país para su desarrollo; c) la capacidad del gobierno para diseñar, formular e implementar sus políticas y para cumplir sus funciones.

El BM²⁷ desarrolló un sistema de indicadores que caracteriza la gobernanza, entre los más importantes se encuentra la efectividad del gobierno reflejada en la calidad del servicio público, el nivel de compromiso del gobierno con la implementación de políticas públicas adecuadas y la provisión efectiva de bienes y servicios públicos, así como el grado de independencia del gobierno respecto a presiones políticas

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo²⁸, hace referencia a un sistema de gobernanza (governance system) que incluye la interacción/asociación multimodal entre el gobierno y los actores de la sociedad civil, entre actores gubernamentales y no gubernamentales. En este marco, la gobernanza consiste en “el conjunto de mecanismos, procesos, relaciones e instituciones mediante los cuales los ciudadanos y grupos articulan sus intereses,

²⁵ De la New Public Management a la Public Governance: el Pèndulo de la Investigación acerca de la Administración Pública. Gestión y Análisis de Políticas Públicas, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, No. 10, septiembre-diciembre 1997, p.38

²⁶ Banco Mundial 1992, citado por Aguilar, Luis, 2006: 128

²⁷ Corporación Andina de Fomento. Índice de Gobernanza en la región: Realidades y Desafíos. 2009

²⁸ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 1997, citada por Aguilar Villanueva, 2006, 129.

ejercen sus derechos y obligaciones, concilian sus diferencias...” Tres son las instancias importantes de la gobernación para lograr el desarrollo humano sostenible: “El Estado, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado”

Aguilar (2006)²⁹ propone una definición más amplia de la gobernanza en el ámbito de la administración pública. Su propuesta asume que las acciones encaminadas a dirigir o conducir a la sociedad no solo dependen de los gobiernos, sino del conjunto de la sociedad. Así, Aguilar define a la gobernanza como “el proceso mediante el cual los actores de una sociedad deciden sus objetivos de convivencia –fundamentales y coyunturales- y las formas de coordinarse para realizarlos: su sentido de dirección y su capacidad de dirección” (Aguilar, 2006:90). Esta definición enfatiza que la gobernanza es multidimensional.

Tradicionalmente, la gobernanza se asocia al paradigma de la Nueva Gestión Pública (NGP) (Aguilar, 2006). La NGP es un conjunto de teorías y recomendaciones que buscaron resolver la crisis económica, política y administrativa que experimentaron los Estados sociales durante el último tercio del siglo XX. En la práctica, la NGP se reflejó en reformas administrativas del Estado (Serna, 2010). Particularmente, en los años ochenta, dichas reformas tuvieron como objetivos:

- 1) Implementar disciplina en las finanzas públicas;
- 2) promover la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; y,
- 3) disminuir el tamaño del sector público³⁰.

²⁹ Aguilar (2006) enmarca a la gobernanza en dos dimensiones: La intencionalidad y la capacidad sociales de transformar los propósitos en realidades. Esta visión multidimensional de la gobernanza es compartida por otros investigadores. Sin embargo, debe señalarse que las dimensiones de la gobernanza no están consensuadas. Véase Bevir (2007) y Norris (2011) para una descripción de las propuestas en torno a las dimensiones que abarca la gobernanza.

³⁰ En los países latinoamericanos, las reformas administrativas de la primera generación de NGP se plantearon en términos del “Consenso de Washington” de 1989. Este último fue un paquete de recomendaciones de políticas económicas que los países debían seguir para recibir la ayuda de los organismos internacionales. Muchos consideran que el paquete sintetiza las recomendaciones para implementar el denominado “fundamentalismo de mercado” o “neoliberalismo”.

Por su parte y relacionada tenemos la Gobernabilidad es la capacidad de presentar e implementar decisiones políticas mediante cauces institucionales y las reglas del juego establecidos en los regímenes democráticos³¹.

Otra definición habla del conjunto de condiciones que aseguran el ejercicio del poder con legitimidad, apoyo suficiente, eficiencia y estabilidad en una sociedad, mediante la interacción con la sociedad civil, el sector privado y los agentes económicos y sociales, aunque recayendo la mayor responsabilidad en el Estado³².

³¹ Gobernabilidad y Gobernanza Democráticas: el Confuso y no Siempre Evidente Vínculo Conceptual e Institucional. Prospectiva. México, Política Nueva, A.C., No. 19, Nicandro Cruz, Cesar, noviembre 2001, p. 16.

³² Revista de Ciencia Política “El Príncipe”, edición No. 3, año 1994 en su artículo “Estado, Gobernabilidad y Desarrollo”, Luciano Tomassini.

CONCLUSIONES

Vivimos en un mundo hiper conectado y complejo, de ahí la importancia de dar una revisión a los resultados cuantitativos y cualitativos que son un imperante categórico para resolver los grandes problemas que afectan directamente el bienestar de las personas en su conjunto y de forma individual, es así, que lo que sucede en la sociedad actual, revela que algo está fallando en el Estado de Derecho, en la Democracia, la Administración pública, en la gobernanza y en los procedimientos establecidos de representación política y que existen demandas para el futuro de la convivencia que no están siendo identificadas, diagnosticadas, analizadas y solucionadas.

Sabemos que existen problemas que han sido identificados y están siendo medidos con metodologías complejas y desde diferentes enfoques, estos problemas afectan los derechos humanos de las personas en el globo terráqueo, las regiones y México como consecuencia, sin embargo, con adecuados diagnósticos, planes, programas, presupuestos y esfuerzos dirigidos, es posible cambiar el estado actual del orden de las cosas.

Frente a esta crisis del Estado es necesario la construcción de nuevos modelos de organización política y económica, de nuevas formas y desarrollos de gobernabilidad democráticos y participativos, es así como se proponen:

a) Estado de derecho

La evaluación de México para el Estado de derecho para el 2020 es de 0.45, en términos prácticos y lineales estamos reprobados. Adicionalmente a un contexto global complejo y con más del 75 % de la población mundial viviendo en países plagados de altos niveles de criminalidad, es irrefutable que la amenaza que representa el crimen organizado se encuentra entre los problemas de seguridad más urgentes del mundo.

Es así que debemos:

Mejorar la calidad de la reglamentación y considerar la elaboración de un nuevo marco jurídico constitucional que dé respuesta a las necesidades actuales del país.

Poner acento en la calidad de la reglamentación más que en la cantidad, procedimientos y técnicas buenas de regulación para reducir la carga y mejorar su eficacia.

El actuar de la Administración Pública debe ser en todo momento apegado al marco legal instaurado en un Estado, toda vez que las respuestas (políticas públicas) a los problemas y necesidades que se gestan en la sociedad, deben de estar amparadas del marco legal.

La administración pública debe lograr los objetivos con ciencia y legalidad, lo cual tiene que ver con la observancia de las leyes.

Atracción de inversión en procesos productivos con capital para el desarrollo económico y la generación de empleos.

Fortalecer los procesos de concientización de la aplicación de las leyes mediante adecuados medios de difusión y vinculación a los ámbitos personales, familiares, empresariales y sociales.

Mecanismos de vigilancia que garanticen de manera razonable el cumplimiento al estado de derecho por parte de las instituciones públicas y privadas, funcionarios, servidores públicos y empleados en la iniciativa privada.

Buscar estrategias para que la educación se brinde en diversos entornos, como en los escolares, empresariales, sociales, televisivos, en la radio y redes

sociales que permitan tener una mayor penetración y en consecuencia la transformación gradual de la sociedad en su conjunto.

b) Democracia

Recordemos que, en el año 2021 menos de la mitad de la población mundial, esto es, el 45.7% vive en países con diferentes niveles de democracia y que la ausencia de integridad pública y privada, así como un buen gobierno, genera corrupción y desconfianza en las instituciones e impacta en los principios de la democracia.

Para hacer posible la vida dentro de la sociedad y buscando siempre y en todo momento el bien común, el Estado, ejecuta el ejercicio de la función administrativa, la prestación de los servicios públicos, ejecución de obras, así como actividades socioeconómicas de interés público, todo ello, sirviéndose de la Administración Pública (conjunto de áreas del sector público del Estado), dando paso así a la razón de ser del Estado, que es la de producir las condiciones que facilitan la participación en modelos democráticos para dar certeza a la perpetuación de la sociedad y crear las capacidades de desarrollo de los elementos que la constituyen.

Es así que debemos:

Fomentar la transparencia mediante una administración que cumpla con el principio de máxima publicidad, con la finalidad que los ciudadanos conozcan la actuación de sus gobernantes, sus resultados y pedir explicaciones sobre la gestión.

Rendición de cuentas. Este principio obliga a los que gobiernan a explicar con detalle en qué gastan los recursos públicos y que resultados se obtienen.

Fortalecer la justicia. En donde los juicios pueden tardar más de 20 años, no se inspira confianza. La tardanza en la resolución de los procedimientos fortalece la impunidad y deteriora la democracia.

De forma preventiva, un código de ética y conducta para cargos públicos que incidan en la sociedad y en las empresas privadas, que tenga una estructura para su eficaz aplicación como lo propone la Organización internacional de Entidades de Fiscalización Superior³³ (INTOSAI):

Código de Ética que garantice un adecuado Liderazgo.

Orientación sobre ética que permita una adecuada sensibilización y formación en materia de ética, se cuente con asesoramiento y se incluyan dilemas éticos.

Gestión de la ética con una adecuada función del área de recursos humanos para la contratación de personal, el desarrollo profesional y lograr el equilibrio entre la confidencialidad y la transparencia.

Seguimiento y control de la ética, reducir posibles conflictos de intereses, implementar en las áreas posibles las políticas de rotación, contar con mecanismos que procuren garantizar la neutralidad política, establecer políticas claras sobre regalos y hospitalidad, contar con políticas de denuncia de irregularidades en tres vías, interna, externa y social y contar con procedimientos, técnicas y herramientas de supervisión de la ética.

c) Administración pública

La administración pública es gestionada por personas, en ese sentido un problema serio para para el progreso de la AP, es la escasez de personas aptas para ocupar los múltiples puestos nuevos creados. En ese sentido se debe garantizar el proceso administrativo público, los resultados, el control y la responsabilidad. Establecer acuerdos de resultado, medición de resultados, evaluación de programas. Aplicación de indicadores de resultados de eficiencia, eficacia o calidad de los servicios; desarrollo de instrumentos de medición; la separación de la responsabilidad de administración pública y de la política.

³³ <https://www.intosai.org/es/>

El objeto de la administración pública debe ser: Servir al interés general, aplicar las normas del derecho y, llevar a efecto las decisiones adoptadas de conformidad con los procedimientos del libre consentimiento y democrático.

Es así que debemos:

La función rectora de la reforma administrativa Se requiere compromiso político y una amplia visión.

Para triunfar en la reforma administrativa debe proyectarse y actuar simultáneamente en dos planos: el político y el administrativo.

Establecer mercados internos de servidores públicos y funcionarios entre entes públicos.

Mejorar la participación del área de recursos humanos, con políticas de reclutamiento, selección, contratación, desarrollo, retención y conclusión de la relación laboral.

Descentralización y desconcentración de la gestión de recursos humanos.

Contar con un adecuado análisis de las organizaciones para conocer el propósito de cada organización, considerar los factores políticos y personales y tener una visión de las organizaciones de forma sistemática y cooperativa, contando con los glosarios de términos y adecuados organigramas y manuales de organización.

La estructura debe estar limitada al número de organismos que permitan la adecuada rectoría y control, establecer las funciones afines por ente e identificación de funciones y contar con fiscalización administrativa interna y externa.

Contar con buenos métodos en la administración pública para lograr que las funciones y responsabilidades gubernamentales sirvan efectivamente al país y al público y estas funciones deben aplicarse por personal, recursos materiales limitados, con el principio de economía y evitando la duplicidad.

Implementar en el gobierno federal, estatal y municipal, servicio civil de carrera, con base en el mérito, la idoneidad ética y adecuada competencia, con un mecanismo que sea de carácter apolítico, con una completa clasificación y graduación, con escalas de sueldos justas, pensiones y seguridad social que garanticen la seguridad laboral y dar una adecuada retroalimentación del sistema de carrera.

Desarrollar y mejorar la administración de personal que considere un sistema de reclutamiento con exámenes objetivos, implementar un sistema planeado de asensos con disciplina, derecho de réplica y consulta que permitan tener una planeación laboral y estadísticas de personal, manejado por la oficina central de administración de personal.

Estructurar adecuadamente las relaciones humanas, supervisión y capacitación con un enfoque de arte y ciencia, considerando la función del supervisor y la formación profesional y aplicar la capacitación a personal de recién ingreso con un perfil de formación profesional, técnica y contar con una plantilla interna de formación de instructores.

d) Buena gobernanza

La ciudadanía tiene que participar en la gestión de los servicios públicos para legitimar las acciones de un Estado ágil, con un gobierno integrado y equilibrio social que atienda a las demandas sociales de carácter general.

La Oficial Nacional de Programas y Coordinadora (UNODC)³⁴, propone un enfoque de la buena gobernanza considerando ocho principios:

- 1) Promover la participación social
- 2) Garantizar el Estado de Derecho
- 3) Contar con mecanismos de transparencia
- 4) Actuar de manera responsable y reactiva
- 5) Mantener una toma de decisiones orientada al consenso
- 6) Desempeñarse de manera equitativa e inclusiva
- 7) Actuar de manera eficiente
- 8) Asegurar la rendición de cuentas

El éxito de un buen gobierno, en donde se involucre el Estado, la sociedad y el sector privado, debe de contar con legitimidad, eficiencia, eficacia y efectividad.

Es así que debemos:

Reconocer por parte de la ciudadanía, la insuficiencia de recursos que posee el gobierno, lo que es una oportunidad para generar nuevos modelos de gobernanza, considerando los tres poderes del gobierno, las capacidades del mercado y las organizaciones civiles participen, tomen decisiones en conjunto y se responsabilicen de los resultados obtenidos para lograr mejorarlos.

Promover como política pública, la participación de la sociedad civil o el pueblo para ir generando espacios de concientización, confianza y colaboración para la aplicación de los recursos públicos, la creación compartida de soluciones y la supervisión activa de los diferentes actores involucrados y beneficiarios.

Garantizar el estado de derecho con la aplicación del marco jurídico, las normas y las buenas costumbres para fortalecer la buena gobernanza, luchas contra la corrupción y la impunidad paralelamente.

³⁴ https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2020/2021_03_30_centro-de-excelencia-presenta-los-resultados-del-proyecto-evaluacion-de-la-gobernanza-de-la-seguridad-urbana-en-iztapalapa.html

Actuar y gestionar los recursos de manera responsable, con un enfoque de reducción de eventos adversos y colaboración con los diferentes actores sociales.

La toma de decisiones debe estar fundamentada, con adecuados diagnósticos y procedimientos y técnicas que permitan logro de manera adecuada la aplicación de los recursos públicos, humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como su participación activa y responsable con un enfoque común, colectivo y social.

Desempeñarse de manera equitativa e inclusiva con toda la población, las comunidades urbanas y rurales y considerar las necesidades primarias de la sociedad en su conjunto.

Actuar de manera eficiente en el uso razonado de los recursos públicos para beneficio siempre de la mayoría, tal como lo establece la CPEUM donde el bien superior, es el bien colectivo.

Asegurar una adecuada rendición de cuentas, donde se informe que se tiene planeado, que programas se involucran, que recursos y presupuestos estarán destinados a estos objetivos, como se va desarrollando la política pública y como se transforma la realidad de las personas en diversos ámbitos como la pobreza, la educación, la salud, la seguridad y una larga lista de etcéteras.

Bibliografía

Aguilar (2006)

Banco Mundial 1992, citado por Aguilar, Luis, 2006: 128

Banco mundial, 2022. Recuperado de: <https://datos.bancomundial.org>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe 2022, recuperado de:

<https://www.cepal.org/es>

Coneval, 2022. Recuperado de:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx

Corporación Andina de Fomento. Índice de Gobernanza en la región: Realidades y Desafíos. 2009

El Péndulo de la Investigación acerca de la Administración Pública. Gestión y Análisis de Políticas Públicas, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, No. 10, septiembre-diciembre 1997, p.38

Fondo Monetario Internacional, 2022. Recuperado el 19 de abril del 2022 de:

<https://www.imf.org/es/Home>

Gobernabilidad y Gobernanza Democráticas: el Confuso y no Siempre Evidente Vínculo Conceptual e Institucional. Prospectiva. México, Política Nueva, A.C., No. 19, Nicandro Cruz, Cesar, noviembre 2001, p. 16.

Guerrero, Orozco O. (1985). Introducción a la Administración Pública. Edit. Harla. p. 108.

<http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=97>

<https://elpais.com/ciencia/2022-01-20/directo-el-reloj-del-fin-del-mundo-se-ajusta-para-senalar-la-proximidad-del-apocalipsis.html>

https://insp.mx/assets/documents/webinars/2021/CIEE_Seguridad_alimentaria.pdf

<https://ocindex.net/assets/downloads/global-ocindex-report-spanish.pdf>

<https://worldjusticeproject.mx/estado-de-derecho/>

<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/10/27/global-wealth-has-grown-but-at-the-expense-of-future-prosperity-world-bank>

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

<https://www.fao.org/home/en/>

<https://www.intosai.org/es/>

<https://www.oxfam.org/es/que-hacemos/quienes-somos/mision-vision-valores>

<https://www.un.org/es/global-issues/democracy>

https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2020/2021_03_30_centro-de-excelencia-presenta-los-resultados-del-proyecto-evaluacion-de-la-gobernanza-de-la-seguridad-urbana-en-iztapalapa.html

José Nazario Florentino González Vargas.

Joseph Alois Schumpeter.

Julio Berdegué Representante Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

La labor de Florentino González, padre de la Ciencia de la Administración en América.

Oficina del Censo de Estados Unidos, 2021, recuperado de:

<https://www.usa.gov/espanol/agencias-federales/oficina-del-censo>

Organización de las Naciones Unidas, 2022, recuperado de:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/sustainable-development-goals>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 1997, citada por Aguilar Villanueva, 2006, 129.

Revista de Ciencia Política “El Príncipe”, edición No. 3, año 1994 en su artículo “Estado, Gobernabilidad y Desarrollo”, Luciano Tomassini.